

CRONICA INTERNACIONAL

OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO

FINANCIAR LA LUCHA CONTRA LA POBREZA.—Quizá la única forma de liberar a una sociedad de las cadenas de la pobreza sea darle la posibilidad de ayudarse a sí misma y orientar los programas económicos directamente a ese fin, dice Robert S. McNamara, presidente del Grupo del Banco Mundial.

El Banco ha triplicado sus préstamos a los Estados miembros más pobres. Empezaron a concederse préstamos para proyectos de población, que el Banco no había dado anteriormente. Los préstamos para la enseñanza se han triplicado, y se han cuadruplicado los que se destinan a la agricultura.

Dice McNamara: El combate contra el subempleo y el desempleo es tarea difícil y compleja. Requiere esfuerzos mucho mayores que los que se han hecho hasta ahora. La Conferencia Mundial del Empleo puede significar un paso adelante.

PROTECCIÓN CONTRA LOS PELIGROS INVISIBLES.—Se usan hoy día más de seiscientos mil productos químicos sintéticos, pero de muy pocos se conocen con exactitud los riesgos de contaminación atmosférica que provocan.

Millones de trabajadores están actualmente expuestos a un ruido excesivo, causado muchas veces por maquinaria mal diseñada. La silicosis, grave enfermedad pulmonar causada por la aspiración de polvo de sílice, ha causado en pocos decenios la muerte de miles de trabajadores. Muchos trabajadores expuestos durante largo tiempo al cloruro de vinilo han muerto de cáncer de hígado. También se ha observado que las fibras de amianto suspendidas en el aire ayudan a contraer una forma de cáncer de pulmón.

Todos estos hechos muestran que la seguridad profesional constituye un elemento clave de las condiciones de trabajo. La evolución tecnológica, económica y social de los últimos veinte años exige revisar también las condiciones de seguridad e higiene.

La OIT es consciente de que estos graves problemas deben resolverse o paliarse cuanto antes. En la 61.ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo se examinaron propuestas tendientes a adoptar un convenio inter-

nacional y una recomendación de la OIT, con el fin de armonizar las legislaciones nacionales.

Esta iniciativa ha sido aprobada por la mayoría de los Estados miembros de la OIT, pero algunos de ellos han señalado que este tipo de medidas sólo puede aplicarse gradualmente.

Los estudios sometidos a la Conferencia contemplan la aplicación de los instrumentos previstos a todos los sectores de la economía. Los límites de exposición de los trabajadores a la contaminación del aire, al ruido y a la vibración —dice— deberían fijarlos las autoridades; los trabajadores sólo deben utilizar máscaras contra la contaminación o cascos contra el ruido cuando no sea posible reducir el nivel general al máximo aceptado.

En virtud de esas propuestas, las máquinas y el equipo, adquiridos o alquilados, habrían de ajustarse a normas cuantitativas sobre la limitación de la contaminación, el ruido y las vibraciones. El examen médico se constituiría en una obligación legal.

COMERCIO, AYUDA Y EMPLEO.—Los países en vías de desarrollo esperan mucho de la entrada de capitales y la liberalización del comercio en sus esfuerzos por crear empleo productivo.

La idea es prometedora. Pero, en realidad, ¿cuántos empleos pueden ser creados por la ayuda y el comercio exterior?

Según T. Healey, profesor de la Universidad de Adelaida (Australia), la ayuda puede crear 330.000 puestos de trabajo. La exportación de productos manufacturados podría, quizá, aumentar lo suficiente para absorber la mitad del crecimiento de la fuerza de trabajo, es decir, unos ocho millones en principio. Pero resulta claro que ni la ayuda ni el intercambio comercial, ni una combinación de ambos, puede modificar drásticamente el problema del desempleo y el subempleo en los países en vías de desarrollo. Esa importante tarea debe ser acometida por los mismos países afectados.

PABLO VI RECIBE AL DIRECTOR DE LA OIT.—Su Santidad el Papa, Pablo VI, recibió al Director general de la OIT, Francis Blanchard, en una visita al Vaticano realizada en el mes de mayo. Durante dicha visita, el señor Blanchard también se reunió con altos funcionarios de la Santa Sede.

ESPECIALISTAS EN RELACIONES DEL TRABAJO.—Se ha pedido a la OIT que —y ha solicitado ésta de los Gobiernos— forme equipos de especialistas en diagnóstico y fortalecimiento de las relaciones profesionales en sus Estados miembros. Estos especialistas también ayudarían a modernizar los sistemas nacionales de relaciones del trabajo.

La propuesta fue formulada en una reciente reunión de un Comité asesor de la OIT sobre negociación colectiva. Junto con otras ideas similares, se presentará a la reunión de noviembre del Consejo de Administración de la OIT, que tomará las decisiones que se impongan.

La Oficina de Estadística de la OIT informa que, desde 1968, se han perdido cada año más de cien millones de días de trabajo en el mundo como resultado de huelgas.

LA INFLACIÓN CONTRA LAS PENSIONES.—La conclusión de un reciente coloquio celebrado por la OIT en Ginebra, fue la siguiente: el poder de compra de las jubilaciones del Estado ha seguido más o menos el paso de la inflación durante los últimos diez años, pero ciertos fondos privados de pensiones son incapaces de hacer frente a la inflación.

Se aconsejó a las cajas privadas de pensiones agruparse para enfrentar los riesgos en común. Otra práctica que siguen varios países con buen resultado es la del reaseguro.

LAS OBRAS PÚBLICAS Y EL PARO.—Un grupo especial de expertos de la OIT está ayudando a los Gobiernos de los países en desarrollo en sus esfuerzos por contener la marea de la desocupación mediante obras públicas y otros programas de creación acelerada de empleos.

Los expertos se han asignado a equipos nacionales de investigación que estudian la viabilidad y la administración de programas especiales de obras públicas en veintiún países de Asia, Africa y de Iberoamérica, englobados en un proyecto interregional PNUD/OIT.

También hace falta crear rápidamente empleos como resultados de catástrofes naturales o provocadas por el hombre. Un asesor de la OIT —por ejemplo— ha ayudado a las autoridades chipriotas a dar trabajo a los refugiados del conflicto registrado en dicho país.

Gran urgencia.—El servicio consultivo forma parte de un programa lanzado en 1971 por la OIT para fomentar la adopción de medidas de alivio inmediato del desempleo y el subempleo. Este problema tiene carácter de gran urgencia en los países en desarrollo, donde se esperan 267 millones de personas más en busca de empleo antes de 1985.

Mientras las estrategias de desarrollo de esos países no se reorienten hacia una elevación del nivel de empleo, una distribución de ingresos más equitativa y la satisfacción de las necesidades básicas, habrá que adoptar medidas a corto plazo para crear nuevos puestos de trabajo cuanto antes. Por eso el programa de la OIT pone de relieve sobre todo las obras públicas rurales y urbanas que exigen una gran densidad de mano de obra.

La OIT ha preparado un manual en el que se destaca la necesidad de proyectar, administrar y evaluar minuciosamente los programas de obras públicas. Sobre la base de la investigación y la experiencia obtenida por la OIT en este campo, el manual formula una serie de sugerencias prácticas para sacar mayor partido de las obras públicas.

Ahora se centra la atención en informes que examinan país por país el grado de desempleo y de subempleo, la escala en que han de emprenderse las obras públicas y la ayuda financiera y técnica internacional necesaria.

El informe sobre Tanzania, terminado el pasado año, estima que el programa de obras especiales absorberá anualmente 412 millones de días-hombre para reducir el subempleo que afecta a la fuerza de trabajo del país, integrada por 5.800.000 personas.

Acaba de lanzarse un nuevo proyecto, en consulta con el Banco Mundial y el Centro de Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Boston, para estimular la plena utilización de la capacidad industrial existente en el Tercer Mundo. Se emprenderán dos estudios de casos sobre Egipto y Nigeria y un tercero en Sri Lanka de acuerdo con una recomendación formulada por la misión de estrategia del empleo de la OIT a ese país en 1971.

LOS EMPLEADOS PÚBLICOS Y LA CRISIS.—La recesión económica y la inflación están causando serios problemas al sector de los servicios públicos: en muchos países, la administración tiene que contentarse con recursos cada vez más escasos y un personal cada vez más reducido. Esto trae como consecuencia un aumento de la carga de trabajo de los funcionarios que quedan en sus puestos.

En la reunión que celebró recientemente en Ginebra, la Comisión Paritaria del Servicio Público de la OIT debatió estos y otros problemas que afectan a millones de funcionarios en el mundo entero. Al término de sus labores pidió a los Gobiernos que adopten códigos de conducta inequívocos para el servicio público, consultando en su preparación, adopción y revisión a las organizaciones que representan a los funcionarios.

Por ejemplo, debería estipularse que todo empleado público sometido a medidas disciplinarias tuviera derecho a estar plenamente informado de las acusaciones que pesan sobre él y de su fundamento, y el derecho a apelar a una autoridad superior.

La Comisión recomendó fijar los salarios del sector a niveles que atraigan al personal más calificado. Las escalas de sueldos deberían estar relacionadas con las que rigen en otros países y con la situación económica general. También propuso que las horas de trabajo de los funcionarios municipales se re-

duzcan progresivamente a cuarenta por semana y que las vacaciones se aumenten progresivamente a un mínimo de cuatro semanas por año.

ASESINATO DE JOSÉ R. MERCADO.—El asesinato de José Raquel Mercado, presidente de la Confederación de Trabajadores de Colombia, ha sido oficialmente confirmado al Director general de la OIT, Francis Blanchard, por la Misión Permanente de Colombia en Ginebra.

Según la comunicación recibida, el señor Mercado —miembro trabajador adjunto del Consejo de Administración de la OIT— halló la muerte en Bogotá el 19 de abril a manos de un grupo de terroristas.

En el ínterin, el Director general de la OIT envió un mensaje a la Confederación de Trabajadores de Colombia en que expresa las condolencias de la OIT ante el trágico suceso.

CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO

TEMAS DE LA 61.^a REUNIÓN. DERECHOS HUMANOS Y PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES.—Los derechos humanos y la protección de los trabajadores constituyeron los temas principales de la Conferencia Internacional del Trabajo, que celebró su 61.^a Reunión en Ginebra en el mes de junio.

Luego de tres semanas de deliberaciones aprobó medidas de fortalecimiento para las normas laborales de la OIT, único sistema en el mundo de acuerdos internacionales dotados de garantías de aplicación: adoptó un convenio y una recomendación que estipulan el mismo procedimiento de consultas a nivel nacional entre Gobiernos, empleadores y trabajadores que sigue la OIT en sus reuniones internacionales.

«El tripartismo ha recibido nuevo aliento con la adopción de estos dos instrumentos», declaró el Director general de la OIT, Francis Blanchard, en la sesión de clausura, añadiendo que esto no dejará de tener efecto sobre la legislación y la práctica de los países miembros.

La Conferencia, a la que asistieron 1.450 delegados, consejeros y observadores de ciento veintitrés países, constituyó la oportunidad para un intenso trabajo de supervisión. La Comisión de Aplicación de Convenios y Recomendaciones convocó a más de un tercio de los Estados miembros de la OIT para que respondieran a críticas y preguntas sobre la aplicación de las normas internacionales del trabajo.

La investigación llevada a cabo por la Conferencia abarcó principalmente tres áreas de acción de la OIT en lo relativo a los derechos humanos: la libertad sindical, el trabajo forzoso y la discriminación en el empleo.

Protección de la salud de los trabajadores.—Se inició la preparación de nuevas normas para la protección de los trabajadores contra las sustancias tóxicas en suspensión atmosférica, el ruido y las vibraciones.

El Convenio y la Recomendación que propone la Conferencia están acompañados por una resolución que compromete pleno apoyo a un nuevo programa de acción de la OIT destinado a mejorar la calidad de la vida de trabajo. El programa se identifica por la sigla PIACT. Tiene tres objetivos principales: protección de la vida y salud de los trabajadores, garantías de su descanso y tiempo libre y pleno desarrollo de sus capacidades.

La resolución de la Conferencia insta al Consejo de Administración a iniciar, de acuerdo con los objetivos del PIACT, la preparación de nuevas normas internacionales que garanticen un medio de trabajo más sano, más seguro y más humano.

También pide a la OIT que establezca un sistema internacional de alarma en materia de riesgos profesionales. Esta idea, propuesta por el Gobierno de los Estados Unidos, consiste en que todo Estado miembro que descubra un peligro potencial para la seguridad o higiene del trabajador dirija una alerta a la OIT, que transmitiría urgentemente la información a otros países miembros y a la Organización Mundial de la Salud.

Otros resultados.—La Conferencia propuso que el año próximo continuara estudiándose una recomendación sobre las condiciones de trabajo del personal de enfermería. Dicho texto es fruto de largas y difíciles discusiones en Comisión, en las que se examinaron unas trescientas enmiendas.

La Conferencia decidió continuar examinando cuestiones relacionadas con la estructura de la OIT.

Tomó nota de un informe sobre la política de *apartheid* en Sudáfrica.

El presidente de la Conferencia fue Michael O'Leary, ministro de Trabajo de Irlanda.

La Conferencia eligió tres vicepresidentes: gubernamental, Ernst Bienert, subsecretario de Estado para Trabajo y Salarios de la República Democrática Alemana; empleador, Antonio Vitaic Jakasa (Argentina), miembro adjunto del Consejo de Administración de la OIT; trabajador, Mustapha Makhlouf (Túnez), miembro del Consejo de Administración de la OIT.

LUCHA CONTRA LOS ENEMIGOS INVISIBLES.—La Conferencia celebró su primera discusión sobre las normas de protección de los trabajadores contra riesgos profesionales en el medio ambiente de trabajo, y sobre las condiciones de trabajo del personal de enfermería.

Estas nuevas normas, luego de ser sometidas a los Gobiernos para sus co-

mentarios y enmiendas, serían presentadas en 1977 a la Conferencia Internacional del Trabajo, que tomará la decisión final.

La contaminación del medio ambiente de trabajo tiende a pasar inadvertida, quizá porque damos por sentado que la industria es, por definición, sucia y ruidosa. Además, ciertos temas dramáticos de la ecología mundial llaman más la atención.

Pero la población trabajadora del mundo pasa más de la mitad de su vida en el campo, las fábricas, las minas, los transportes y las obras de construcción, donde la acechan una cantidad de riesgos invisibles:

El ruido y las vibraciones.—El ruido es azote cada vez mayor y sus efectos perjudiciales van desde el nerviosismo y la fatiga a la sordera temporal o permanente. La vibración también afecta al sistema nervioso y causa perturbaciones neuromusculares, inflamaciones de la mano y la muñeca, disminución de la sensibilidad de la piel y dolores.

Los vapores y gases tóxicos.—Son los enemigos invisibles que, al desplazar el oxígeno del aire, pueden matar a un trabajador o convertirlo en un inválido permanente.

El polvo.—En suspensión atmosférica y en grado excesivo de concentración, puede causar una incapacitación pulmonar permanente y a largo plazo provocar la muerte.

El calor.—La exposición excesiva a altas temperaturas en el medio de trabajo puede causar agotamiento o congestión, con consecuencias fatales.

Los delegados estimaron que el Convenio propuesto debería abarcar todos los sectores de la actividad económica, aunque podría excluir (previa consulta con las organizaciones de empleadores y de trabajadores) aquellos sectores o ramas particulares donde su aplicación plantearía dificultades especiales.

La legislación y la reglamentación nacionales deberían hacer a los empleadores responsables del cumplimiento de las normas fijadas y obligar a los trabajadores a observar las consignas de seguridad.

La autoridad competente debería establecer los criterios para definir los riesgos de exposición a la contaminación atmosférica, al ruido y a las vibraciones en el lugar de trabajo y, de ser necesario, fijar límites de exposición que serían revisados regularmente con arreglo a los nuevos conocimientos.

El proyecto de recomendación afirma que los trabajadores deben tener acceso a los resultados del control y vigilancia de la contaminación atmosférica, el ruido y las vibraciones en el medio ambiente de trabajo, y que sus representantes deben desempeñar un papel activo en las actividades de prevención y protección.

En lo referente a la protección médica, la Recomendación enumeraría toda una serie de controles, incluidos el examen médico previo al empleo y

realizado a intervalos apropiados. los exámenes biológicos y otros exámenes y la supervisión médica durante un período prolongado luego de cesar un empleo peligroso.

VERIFICACIÓN DE PODERES.—Fue rechazada, por falta de *quórum*, una moción tendiente a invalidar los poderes del delegado trabajador de Chile. Se registraron 136 votos a favor de la moción, dos en contra y 152 abstenciones. Según dispone el Reglamento de la Conferencia, ninguna votación surte efecto si el número de votos emitidos a favor y en contra es inferior a la mitad del número de delegados con derecho a voto presentes en la reunión.

SEGURIDAD E HIGIENE DE LOS TRABAJADORES.—El VIII Congreso Mundial sobre la Prevención de Accidentes y Enfermedades Profesionales se celebrará en la ciudad de Bucarest (Rumania), del 17 al 21 de mayo de 1977. Lo organiza el Ministerio de Trabajo del país huésped en colaboración con la Asociación Internacional de Seguridad Social (AISS) y la OIT.

La OIT presentará un documento sobre los nuevos conceptos en materia de protección del medio ambiente de trabajo; el documento de la AISS, por su parte, se referirá al papel de las instituciones de Seguridad Social en la prevención de accidentes.

Otros temas incluyen la metodología de evaluación de los parámetros ergonómicos y de seguridad, la prevención de accidentes en la pequeña y mediana empresa y la formación de trabajadores en materia de seguridad.

SEGURIDAD SOCIAL

ALEMANIA: 4.500 MILLONES DE MARCOS DE INDEMNIZACIONES POR ACCIDENTE DE TRABAJO.—Las asociaciones profesionales industriales pagaron en 1974, en concepto de indemnizaciones por accidente de trabajo, un total de 4.492.327.417 de marcos, o sea, 461.130.900 marcos (11,4 por 100) más que en 1973.

El número de accidentes notificados fue inferior en 222.551 al del año anterior, en que se alcanzó la cifra de 1.854.667. Se redujo aún más relativamente el número de accidentes en el camino al trabajo notificados, cuya disminución en términos absolutos fue de 32.941, frente a los 160.159 del año anterior. Aumentó, en cambio, en 3.203 el número de enfermedades profesionales notificadas, que fue en total de 32.998.

En 1974 las asociaciones profesionales industriales concedieron por primera vez indemnización en 62.741 casos de accidente de trabajo y enfer-

medad profesional, cifra inferior en 1.097 a la del año anterior y que se descompone como sigue en comparación con los datos relativos a 1973.

En total fueron indemnizados por las asociaciones profesionales industriales 3.801 casos mortales (accidentes en el trabajo y en el camino y enfermedades profesionales con desenlace mortal), lo que representa en comparación con 1973 una satisfactoria disminución de 542. La evolución regresiva se acusa con más intensidad en los accidentes en el camino: 343, siendo la cifra total correspondiente a 1974 de 1.162. El número de accidentes mortales del trabajo se redujo en 236 situándose en 2.445. En cambio, aumentó en un 25,2 por 100 el número de fallecidos por enfermedad profesional.

ALTO NIVEL DE LAS PRESTACIONES SOCIALES.—El Ministerio Federal de Trabajo recientemente se ha ocupado del alto nivel que alcanzan las prestaciones sociales en la República Federal de Alemania. Los datos publicados subrayan la afirmación, tantas veces hecha, de que Alemania Federal ocupa en este sector uno de los primeros puestos en el plano internacional. Se enumeran las siguientes conquistas sociales:

El 90 por 100 de los asalariados disfrutan de la semana de cuarenta horas.

El 85 por 100 tienen como mínimo derecho a cuatro semanas de vacaciones retribuidas al año.

El 60 por 100 perciben gratificaciones que llegan hasta un mes de sueldo al año.

Al 79 por 100 se le abona, además, un suplemento de vacaciones.

Para el 77 por 100 se han concertado en los convenios colectivos prestaciones con efectos patrimoniales, que para las dos terceras partes de los asalariados ascienden a 312 marcos como mínimo al año.

Otras prestaciones sociales son, por ejemplo, los acuerdos de protección frente al despido de los asalariados entrados en años, los cuales garantizan al 43 por 100 de los asalariados que han cumplido cincuenta y cinco años la imposibilidad práctica del despido, así como disposiciones protectoras en la aplicación de medidas de racionalización en las Empresas, sin olvidar el subsidio adicional de desempleo, acordado en la industria química. También forma parte de esta rúbrica la llamada «humanización del trabajo». Asimismo cabe citar la ley sobre el pago ininterrumpido del salario por parte de las Empresas durante las seis primeras semanas de enfermedad, así como las leyes sobre el subsidio empresarial de vejez y sobre las vacaciones de formación.

No hay que olvidar tampoco las normas de prevención de los accidentes del trabajo y el fondo de compensación laboral de las suspensiones de pagos.

PRESTACIONES EMPRESARIALES.—Estas prestaciones sociales son legales, colectivo-contractuales y empresariales. Estas últimas suelen adquirir después fuerza de ley. A todo esto hay que agregar las numerosas e importantes instituciones de las Empresas, tales como la formación profesional, la sanidad y las cantinas de Empresa, el vestuario de trabajo, las colonias infantiles para los hijos de los asalariados de una Empresa, las bibliotecas de Empresa, las excursiones del personal y los créditos para la construcción de casas para los asalariados.

EMPLEO DE GRANDES INVÁLIDOS.—El 1 de mayo último entró en vigor una ley sobre el empleo de grandes inválidos. Esta ley, tan conveniente desde el punto de vista de numerosas personas perjudicadas, puede dar lugar a injusticias imprevisibles, como, por ejemplo, la de una gran Empresa que se ve obligada a pagar dos millones de marcos en concepto de tasa de compensación porque no ha podido ocupar por falta de solicitantes los puestos de trabajo que tiene que reservar para los grandes inválidos.

BÉLGICA: PENSIONES ANTICIPADAS VOLUNTARIAS.—En realidad, el sistema de jubilación anticipada «a la carta» existe desde que nació el régimen de pensiones. En efecto, los trabajadores de ambos sexos pueden disfrutarla, pero perdiendo un 5 por 100 por cada año de adelanto. Según las estadísticas de la oficina nacional de pensiones de los asalariados, en 1 de enero de 1974 se estaban pagando 148.095 pensiones anticipadas (19,2 por 100 del total).

Se aprecia que la pensión anticipada goza de cierto favor entre los asegurados, puesto que cerca del 20 por 100 de las que se hallan en curso se han concedido a petición de los interesados y el número de trabajadores que se jubilan antes de la edad normal viene aumentando a razón del 8 por 100 anual, aproximadamente (unas 12.000 personas) conviene señalar que el 63 por 100 de las pensiones anticipadas son mujeres, cuando sólo el 45 por 100 de los pensionistas pertenecen al sexo femenino.

PENSIONES ANTICIPADAS Y DESEMPLEO.—Existe desde hace poco una segunda forma de jubilación anticipada llamada «Califice» y vinculada al régimen de desempleo: cuando un trabajador relativamente cercano a la edad normal de jubilación es despedido por la entidad patronal, en vez de percibir parte de la pensión, como en el caso anterior, cobra el subsidio de desempleo aumentado en la mitad de la diferencia entre éste y el salario líquido. Esta

jubilación anticipada representa del 71 al 72 por 100 del salario, en tanto que la pensión total a los cuarenta y cinco años de servicios es del 75 por 100 de la renta salarial. Existen hoy unos cinco mil pensionistas de esta clase.

En la actualidad, los interlocutores sociales discuten un tercer tipo de pensión anticipada «a la carta», financiada en parte con cargo a un fondo social interprofesional. Esta nueva fórmula de jubilación precoz tiene por objeto dejar puestos de trabajo vacantes, en beneficio de los parados jóvenes especialmente. Parece que los Sindicatos aspiran a que, con arreglo a esta nueva fórmula, la pensión anticipada sea también del 71 al 72 por 100 del salario, pero con pago del complemento no por el empresario, sino por el fondo interprofesional, que estará financiado por los sectores industriales más prósperos.

CRITERIOS OPUESTOS.—En una primera ojeada, y con criterio simplista, la nueva fórmula propuesta por los Sindicatos parece seductora: jubilar a cuarenta mil «casi viejos» y proporcionar puesto de trabajo a igual número de parados, especialmente jóvenes. Pero las objeciones son numerosas y en muchos casos pertinentes. En primer lugar, ¿conviene ofrecer a los trabajadores de sesenta años o poco más la tentación de la jubilación anticipada? No es muy social inducir a trabajadores y empleados a apartarse de la vida activa. En términos generales, es malsano debilitar más la pirámide de edades entre activos y no activos. Se impone otra objeción bastante fundamental: si es socialmente comprensible que el empresario que despidе a un trabajador relativamente mayor le ofrezca cierta indemnización hasta que cumpla la edad normal de jubilación, estaría contraindicado conceder la misma generosidad a un trabajador que se va por iniciativa propia, sin estar comprometida la responsabilidad patronal.

ITALIA: BENEFICIARIOS Y CUANTÍA DE LA PENSIÓN SOCIAL.—La pensión social se concede a las personas de sesenta y cinco años en adelante que carecen de recursos económicos. Se calcula que a fin de 1976 el número de beneficiarios será de 830.000, con un 80 por 100 aproximadamente de mujeres. Ante estas cifras cabe señalar que, si es cierto que las mujeres viven más que los hombres, también es verdad que la proporción de cuatro mujeres por cada hombre es excesiva e inexplicable. Aunque no se conocen datos exactos, es probable que existan muchas mujeres de edad avanzada carentes de recursos económicos propios, que viven a cargo del marido.

El importe mensual de la pensión social es, desde el 1 de enero de 1975, de 38.850 liras, comprendido el aumento derivado del régimen de reajuste automático establecido por la ley de 30 de abril de 1969.

MEJORA DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES.—En virtud de la ley de 26 de mayo de 1975, el importe de los Subsidios Familiares se elevó a partir de 1 de febrero de 1975 a la cantidad que seguidamente se indican:

Grupo A:

- Por cada hijo, 2.280 liras semanales.
- Por el cónyuge, 2.280 liras semanales.

Grupos B y C:

- Por cada hijo, 9.880 liras mensuales.
- Por el cónyuge, 9.880 liras mensuales.

Los gastos derivados de estas mejoras correrán a cargo del régimen obligado al pago de las prestaciones.

Por otra parte, y con efectos desde el 1 de julio de 1975, el importe de los Subsidios Familiares establecidos en favor de los cultivadores directos, colonos y aparceros, ha pasado a ser de 95.000 liras anuales por cada hijo o asimilado a cargo del asegurado.

La subvención del Estado se ha fijado en 55.000 millones de liras para cada uno de los años 1974 y 1975, de 70.000 millones de liras para 1976 y de 80.000 millones de liras a partir de 1977.

SUIZA: SUBSIDIO DE ENFERMEDAD EN LAS CURAS DE ALCOHOLISMO.—Según la ley y la jurisprudencia, el alcoholismo, a efectos del Seguro Social, es una enfermedad. El Tribunal Federal de Seguros, en reciente sentencia, reconoció a un asegurado alcohólico derecho al Subsidio de Enfermedad íntegro (80 por 100 de la retribución) mientras durase la cura de deshabitación. Lo más que se podría preguntar en estos casos es si, desde el punto de vista de culpabilidad del interesado, tendrían derecho las Cajas a reducir el Subsidio, medida que habría de aplicarse de acuerdo con el principio de proporcionalidad.

Con la base indicada se dispuso que las entidades aseguradoras resolvieran favorablemente los casos pendientes y nuevos de solicitud del subsidio por el motivo indicado y que, tanto las Cajas como las Federaciones de reaseguro, realizarán antes del 10 de octubre de 1975 la adaptación de sus estatutos, reglamentos y contratos de seguro colectivo al criterio indicado.

LA UNIVERSIDAD ORGANIZA CURSOS PARA LA TERCERA EDAD.—Durante seis semanas, la Universidad va a abrirse a los ancianos. Tendrán lugar cursos,

visitas y mesas redondas. Esta enseñanza estará a disposición de todas las personas de la tercera edad.

La apertura a los mayores es más que un gesto simbólico. Revela claramente la voluntad de la Universidad de abrirse a la vida de la ciudad. Este primer ciclo experimental va a permitir al personal docente familiarizarse con auditorios distintos que los constituidos por estudiantes jóvenes.

Si esta prueba resulta positiva, la Junta organizadora asociará a las personas de la tercera edad a la realización de otros ciclos. Debe señalarse que la Universidad de Ginebra es la primera de Suiza que intenta esta experiencia.

EMPRESAS MULTINACIONALES

AFRICA: SIMPÓSIUM SINDICAL SOBRE LAS EMPRESAS MULTINACIONALES Y EL EMPLEO.—El Simpósium internacional sobre Empresas multinacionales y el empleo, organizado bajo los auspicios conjuntos de la Confederación Internacional de Sindicatos Libres (CISL) y del Congreso Zámboico de Sindicatos (ZCTU), se celebró en enero de 1976 en Lusaka (Zambia).

Los discursos y debates estuvieron centrados en los problemas que tienen las Empresas multinacionales que han sido declaradas, y que, en gran parte, se sustraen de las obligaciones impuestas a las sociedades que se libran de operar en un solo país; particularmente en los países de Africa. La cuestión de la cooperación sindical internacional señaló que las Empresas multinacionales ponen a prueba uno de los más importantes fundamentos del movimiento sindical: la solidaridad internacional.

El Simpósium adoptó varias declaraciones sobre las Empresas multinacionales en general y sobre su influencia en el empleo. Adoptó una resolución que enumera un cierto número de recomendaciones precisas, y principalmente la convocatoria de un Simpósium especial que estará encargado de examinar los medios de hacer presión sobre las Empresas que operan en Africa del Sur, a fin de que respeten las normas de la OIT, o que abandonen el país. El Simpósium ha votado igualmente una resolución sobre la convención de Lomé adoptada por las Comunidades Europeas (CEE) y por los Estados de Africa, del Caribe y del Pacífico asociados a la CEE; esta resolución propone la creación de un Comité económico y social para los países asociados.

EUROPA: CENTRO EUROPEO DE ESTUDIO Y DE INFORMACIÓN SOBRE LAS EMPRESAS MULTINACIONALES (CEEIM).—Un nuevo Centro ha nacido a principios de diciembre de 1975, en Bruselas (Bélgica): el CEEIM. Pretende hacer comprender mejor a los mejores especialistas y a la opinión pública el fenó-

meno de las Empresas multinacionales europeas, así como proveer a éstos de elementos de apreciación del papel que juegan en la sociedad. Se preocupan fundamentalmente de promover la reflexión sobre las aportaciones y los problemas de las actividades de estas Empresas, la naturaleza de sus estructuras y sus mecanismos de desarrollo, su impacto político, económico, social y cultural, y los efectos de la puesta a punto progresivo de políticos e instituciones nacionales e internacionales, destinadas a regular sus actividades. Estos diversos aspectos fueron objeto de investigación para analizar las tendencias actuales y la evolución futura.

La CEFIM estará financiada en sus principios por la Sociedad Nestlé Alimentaria; toda vez que, para asegurar la creditabilidad del Centro, los fundadores desean que guarde su autonomía para informar con sus mecanismos de financiación.

El Centro contará con la colaboración de personas y organizaciones que, en materias diversas, se preocupan de la actividad y la evolución de las Empresas multinacionales. Toda concepción filosófica, política e ideológica podrá expresarse en su seno.

Las actividades del Centro comprenden: difusión de documentos e informaciones que se dictaminen de estos estudios; organización de coloquios; establecimiento de contactos seguidos con los mejores políticos, economistas, Sindicatos, profesionales y universitarios, así como con las organizaciones de otros continentes que se ocupan de Empresas multinacionales.

MIGUEL FAGOAGA